

# INSCRIPCIÓN EvAU

**TODOS LOS ALUMNOS QUE QUIERAN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DEBERÁN HABER ABONADO LAS TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER**

Si no hiciste preinscripción deberás pasar por la Secretaría del centro para rellenar la FICHA DE INSCRIPCIÓN y recoger la documentación correspondiente.

Los alumnos de 2º de BACHILLERATO que hayan superado todas las asignaturas deberán:

- Pasar por Secretaría para firmar la FICHA DE INSCRIPCIÓN y recoger el RECIBO para el pago de las tasas, así como el sobre con las etiquetas identificativas. Los estudiantes que superaron el Bachillerato en convocatorias anteriores y se presenten a la EvAU para superarla o para mejorar su calificación recibirán las etiquetas en el Tribunal al ser llamados a su primer examen.
- Pagar las TASAS DE EXAMEN de las Pruebas de Acceso a la Universidad por cualquiera de los medios que se especifican en la Carta de Pago.  
Preferentemente el pago se realizará en <https://ae.unizar.es/pagos> con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad bancaria. Para pagar puede “**acceder al espacio de usuario**” identificándose con las credenciales administrativas (usuario [NIP] + contraseña administrativa) o “**acceder al recibo**” mediante el DNI (o NIE o Pasaporte) del estudiante inscrito y la referencia del recibo.  
Alternativamente:
  - En cajeros de la red IberCaja (basta con pasar por el lector el código de barras que consta en la carta de pago)
  - En la web de Ibercaja <https://www.ibercaja.es/tributos/>
  - A través del Servicio de Ibercaja Directo (exclusivamente clientes de Ibercaja). Entrar en el apartado Tributos → Pagos Universidad. En los modos de pago alternativos es preciso introducir los datos que constan en la Carta de Pago (Emisora, Sufijo, Referencia, Identificación e Importe).
- Para los alumnos que han finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 2020/2021 entregar en Secretaría el justificante sellado por el banco del pago de la Tasa de solicitud del Título de Bachillerato antes del 28 de mayo, junto a una copia del DNI.

**LAS FECHAS PARA REALIZAR ESTAS GESTIONES: Antes del 28 de mayo, de 09:30 a 14:00**

## TASAS:

|                                                                                                                 |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| -Tasa ordinaria. (Comprende el derecho a examen de la fase obligatoria y de dos materias en la fase voluntaria) | 124,12 € |
| -Examen de cada materia adicional de la fase voluntaria                                                         | 30,93 €  |

**Reducciones.** Los solicitantes pertenecientes a familias numerosas de categoría general abonarán el 50% de las tasas:

- Tasa ordinaria: 62,06 €
- Examen de cada materia adicional de la fase voluntaria: 15,47€

**Exenciones.** Los siguientes colectivos están exentos del abono de las tasas: Familia numerosa de categoría especial; personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%; víctimas de terrorismo; víctimas participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad; víctimas de violencia de género.

Junto con el formulario de solicitud de inscripción se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente del derecho a la reducción o exención.